



# LEY DE EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE #LeyERT

Luis E. Loría

*15 de Noviembre de 2016  
Tecnologías Disruptivas y Economías Colaborativas  
Asociación de Consumidores Libres—ULACIT*



# Instituto de Desarrollo Empresarial y Acción Social -Concepto

---

IDEAS es un Instituto de Desarrollo Empresarial y Acción Social—privado, independiente, apolítico y sin fines de lucro—que funciona como una unidad de administración de conocimiento (knowledge-management), investigación aplicada y análisis para impulsar causas y soluciones privadas y de política pública orientadas al mercado que contribuyan a la competitividad, la innovación y el crecimiento económico, en América Latina, y, a su vez, diseña y ejecuta las estrategias necesarias para promover su implementación.





# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT

---



La pregunta NO es si se debe regular.

La pregunta es CÓMO se debe regular.



# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



## ¿Cómo se debe regular?

- ✓ Con regulación moderna que refleje las mejores prácticas internacionales.
- ✓ Con regulación que respete el derecho a elegir alternativas de mayor calidad y de bajo costo de los consumidores.
- ✓ Con regulación que incentive y favorezca la entrada de más competidores.



## ¿Cómo NO se debe regular?

- ✓ Con "sobrerregulación" para dificultar u obstaculizar la prestación de servicios que demandan y benefician a los consumidores y que permiten a los costarricenses ganarse la vida.
- ✓ Con "sobrerregulación" que mantenga #Privilegios de grupos de interés particulares y de #TicosConCorona.
- ✓ Con "sobrerregulación" que persiga objetivos distintos al beneficio del consumidor.



**LEY DE EMPRESAS DE REDES DE  
TRANSPORTE  
#LeyERT**



# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



## Objeto:

- ✓ Incentivar y regular el servicio privado de transportes mediante Plataformas Tecnológicas.
- ✓ Generar alternativas para mejorar la movilidad y la calidad de vida de las ciudades.
- ✓ Establecer los principios y parámetros que deberían seguir las personas naturales y jurídicas interesadas en brindar este servicio.





# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



## Principios generales:

- ✓ El Servicio Privado de Transporte se considera un servicio privado, entendiendo como tal un servicio propio del fuero privado de los individuos físicos y/o jurídicos que se registrará por el principio de autonomía y su fuero de libertad.



# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



## Principios generales:

- ✓ Modernización de los servicios de movilidad.
- ✓ Derecho a elegir las opciones de transporte.



## Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



### Características del Servicio Privado de Transporte:

- ✓ Usuario del servicio conocerá el método conforme al cual se calculará la tarifa correspondiente.
- ✓ El servicio NO estará sujeto a itinerarios, tarifas, rutas frecuencias de paso ni a horarios fijos.
- ✓ Número de vehículos lo determinará naturalmente la demanda por el servicio.



## Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



### Requisitos para prestatarios del Servicio Privado de Transporte (persona física o jurídica):

- ✓ Licencia vigente.
- ✓ Marchamo vigente.
- ✓ Revisión técnica vehicular vigente.
- ✓ Póliza(s) de seguros de responsabilidad civil y extracontractual.
- ✓ Cumplir con otros requisitos estipulados en la presente Ley.



## Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



### Competencias del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC):

- ✓ Interpretar, ejercer, observar y aplicar las atribuciones y obligaciones previstas en la Ley y sus Reglamentos.
- ✓ Emitir disposiciones de carácter general.
- ✓ Vigilar, supervisar y dar seguimiento a registros de ERTs.
- ✓ Recibir y administrar fondos por concepto de registro de ERTs.



# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



## Creación del Registro de Empresas de Redes de Transportes:

- ✓ Razón social.
- ✓ Nombre e identificación representante legal.
- ✓ Nombre de la plataforma tecnológica.
- ✓ Información general funcionalidades de la plataforma tecnológica.
- ✓ Teléfonos y correo electrónico de contacto.



# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



## Registro de vehículos:

- ✓ Placas metálicas.
- ✓ Marchamo vigente.
- ✓ Copia póliza(s) de seguro.
- ✓ RITEVE al día.
- ✓ Vehículos al día en pago de obligaciones fiscales.



## Registro de conductores ante ERTs:

- ✓ Licencia de conducir vigente.
- ✓ NO contar con antecedentes penales y NO haber sido amonestado por conducir bajo los efectos del alcohol o psicotrópicos, o por conducir a velocidad temeraria en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Aprobar requisitos de inscripción de ERTs para garantizar seguridad de los usuarios.





# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



## Transitorio:

- ✓ ERTs que ya estén operando al momento de entrar en vigencia la ley deberán registrarse ante el MEIC, en el plazo de 3 meses.



# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT

---



La pregunta NO es si se debe regular.

La pregunta es CÓMO se debe regular.



# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



## ¿Cómo se debe regular?

- ✓ Con regulación moderna que refleje las mejores prácticas internacionales.
- ✓ Con regulación que respete el derecho a elegir alternativas de mayor calidad y de bajo costo de los consumidores.
- ✓ Con regulación que incentive y favorezca la entrada de más competidores.



## ¿Cómo NO se debe regular?

- ✓ Con "sobrerregulación" para dificultar u obstaculizar la prestación de servicios que demandan y benefician a los consumidores y que permiten a los costarricenses ganarse la vida.
- ✓ Con "sobrerregulación" que mantenga #Privilegios de grupos de interés particulares y de #TicosConCorona.
- ✓ Con "sobrerregulación" que persiga objetivos distintos al beneficio del consumidor.



## Sobrerregulación en proyecto de Diputado Corella:

- ✓ NO pagos en efectivo  
(acceso a servicio solamente para #TicosConCorona, protección de #Privilegios en contra de intereses de consumidores)
- ✓ Fondo Nacional de Movilidad Sostenible  
(\$\$\$, arbitrario, innecesario, encarece servicios en perjuicio de consumidores)



# Ley de Empresas de Redes de Transporte - #LeyERT



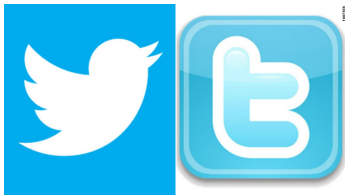


# ideas

DESARROLLO EMPRESARIAL Y ACCION SOCIAL



IDEASnetwork



@IDEASnews



Luis E. Loría

[lloria@ideaslabs.org](mailto:lloria@ideaslabs.org)

[www.ideaslabs.org](http://www.ideaslabs.org)